

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE JULIO DEL AÑO 2026.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 10 horas con 03 minutos del día jueves 09 de julio de 2026, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Zoom, bajo la siguiente liga: <https://us02web.zoom.us/j/83083393989?pwd=7fyOzSkwXJNsHj3Z1fEGBcGVaQHikY.1>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 10 horas con 03 minutos del día jueves 09 de julio de 2026; conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento además en lo dispuesto por el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si existe quórum legal, para iniciar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia, por la vía nominal, en virtud que se trata de una Sesión virtual del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejero y Consejeras Electorales, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, Lic. Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor, Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes; Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Mora León, Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jorge Nazario Niebla Mendoza, Partido del Trabajo; Lic. Emilio Santiago Hernandez, Partido Movimiento Ciudadano, Lic. José Eduardo Beltran Díaz; Partido Sinaloense; Lic. Lolita Gauthereau Torres; Partido Morena; Lic. Edgar Solís Gallardo, Partido Paz; Lic. Nestor Castro Valenzuela; Partido Somos México, Ing. Juan Francisco Ayala Valenzuela. Consejero Presidente, hago constar que se cuenta con la asistencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y nueve representantes de los partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión, al tratarse de una Sesión virtual, solamente recodarles que por favor tengan apagados sus micrófonos, solo activarlo cuando estén al uso de la voz, de igual manera, cuando tengan el uso de la voz, por favor, también activar el video de su cámara; en esta ocasión, en caso de que tenga algún problema de conectividad de mi parte, me haría el favor de suplirme la Consejera Electoral Judtih Gabriela López del Rincon, de acuerdo con el artículo 18 numeral 2 del reglamento de sesiones; continúe por favor, Secretario Ejecutivo, con el desarrollo de la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejero Presidente, para antes de continuar con la sesión para dar cuenta de 2 escritos recibidos por esta Secretaría Ejecutiva, el primero de ellos fechado el 7 de julio recibido a las 9:47 de ese día y signado por el Lic. Ernesto Guerra Mota, representante propietario del partido Paz, ante el Consejo General del INE, mediante el cual vienen designando a sus representantes ante este órgano electoral, recayendo esta designación en las personas de Néstor Castro Valenzuela como representante propietario y Elia Guadalupe Amador Tamayo como representante suplente de este instituto político de este órgano electoral, de igual forma el día de hoy a las 8:57 se tuvo por recibido el oficio del partido Somos México, el cual viene signado por Guadalupe Acosta Naranjo como presidente del comité nacional, Cecilia Guadalupe González como secretaria general del mismo y Roberto Heycher Cardiel Soto, secretario de operación electoral y alianzas de este partido mediante el cual designan como representante propietario ante este órgano electoral al señor Juan Francisco Ayala Valenzuela, es cuánto Consejero Presidente".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo de antemano se le da la bienvenida a ambos institutos políticos a formar parte de la vida democrática de Sinaloa y a los 2 representantes para que formen parte de este Consejo General y siendo la primera vez obviamente que se constituyan en el pleno procedería a tomar la protesta de ley, por lo que le consulto al ciudadano Néstor Castro Valenzuela como representante propietario del partido Paz y al ciudadano Juan Francisco Ayala Venezuela, como representante propietario del partido Somos México. Si protestan ustedes conducirse con apego y respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y normatividad que de ella emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo como representantes que les ha sido conferido.

---Representante del partido Paz: "Si, protesto".

---Representante del partido Somos México: "Si, protesto".

---Consejero Presidente: "Si no lo hicieran así, que su partido y la sociedad se los demande, muchas gracias, continuamos, por favor, Secretario Ejecutivo".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, a continuación, les presento el orden del día para esta Sesión Extraordinaria: **Primero.** - Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión. **Segundo.** - Presentación y, en su caso aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 10 de marzo de 2026. **Tercero.** - Presentación y, en su caso aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 10 de marzo de 2026. **Cuarto.** - Presentación y, en su caso aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de abril de 2026. **Quinto.** - Presentación y, en su caso aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 04 de junio de 2026. **Sexto.** - Informe Previo de Resultados de Gestión del Órgano Interno de Control 2026. **Séptimo.** - Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se redistribuyen los

montos del Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para los meses de julio a diciembre de 2026, con motivo de la creación de dos nuevos partidos políticos nacionales aprobados por el INE. **Octavo. - Clausura.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados".

---Consejero Presidente: "Con mucho gusto. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la solicitud que realiza el Secretario Ejecutivo, de dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados, si alguien desea intervenir de acuerdo a la solicitud del Secretario Ejecutivo. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación su solicitud, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 10 de marzo de 2026".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto del acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 10 de marzo de 2026".**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 10 de marzo de 2026".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto del acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 10 de marzo de 2026**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de abril de 2026".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto el acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de abril de 2026**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 04 de junio de 2026".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto el acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 04 de junio de 2026**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Informe Previo de Resultados de Gestión del Órgano Interno de Control 2026.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, integrantes de este Consejo General, el siguiente punto corresponde a la presentación que realiza el titular del orden interno de control de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa respecto a su informe previo de resultados de gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal del año 2026, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 149 bis, inciso C, fracción 16 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, si alguien tiene algún comentario, no habiendo intervenciones, se

tiene por presentado el informe correspondiente, proceda por favor, señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se redistribuyen los montos del Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para los meses de julio a diciembre de 2026, con motivo de la creación de dos nuevos partidos políticos nacionales aprobados por el INE".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, integrantes de este Consejo General, para abordar este punto le cederé el uso de la voz a la Consejera Electoral Carmen Julieta Rodríguez Campos, quien preside la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, adelante, por favor Consejera".

---Consejera Electoral Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos: "Gracias Presidente, con su permiso, muy buen día a todas y a todos, representantes de los nuevos partidos políticos que hoy se incorporan, bienvenidos, antes de entrar a la presentación del proyecto, quiero hacer una precisión, en el considerando 21, está en la página 8, una tabla correspondiente a este considerando trae ahí, en la última columna, en el encabezado un error dice julio-agosto y debe decir julio-diciembre para que se tome en consideración por favor esa corrección, bueno, como es ya bien sabido por todos y por todas, el pasado 25 de junio, el INE aprobó la creación de dos nuevos partidos políticos nacionales, el partido Paz y el partido Somos México, cuyo registro entró en vigor a partir del primero de julio y, en consecuencia todas las prerrogativas a que tienen derecho, por lo tanto, este Consejo General tiene la obligación de garantizar el acceso a las prerrogativas a estos dos nuevos partidos, razón por la cual el día de hoy se presenta el proyecto de acuerdo que tiene como objetivo hacer la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y de las actividades específicas de los partidos políticos para el periodo de julio a diciembre del 2026, vale la pena destacar aquí un dato. La distribución, esta nueva distribución que se hace no implica una ampliación del presupuesto, sino que deriva del financiamiento que está pendiente de ministrar durante el segundo semestre, que es julio a diciembre del presentado, bueno, ¿cómo vamos a hacer esta redistribución? Conforme al artículo 65 de la Ley Electoral del Estado, a cada partido político de nuevo registro se le asigna el equivalente al 2% del monto que corresponde al financiamiento para actividades ordinarias permanentes, considerando que el monto correspondiente a este semestre que está pendiente de entregar el recurso es de 91,062,652.97, el 2% de este monto representa 1,821,253.6, el monto restante se redistribuye entre los siete partidos políticos que ya contaban con derecho a financiamiento, aplicando la fórmula de ley que consiste en 30% de manera igualitaria y 70% en proporción a la votación obtenida en la elección inmediata anterior de diputaciones locales, esto en cuanto al ordinario, respecto al financiamiento para el desarrollo de actividades específicas, la ley señala que les corresponderá únicamente la parte que se distribuya de manera igualitaria, por lo que tomando en consideración que el financiamiento para actividades específicas correspondiente al periodo de julio a diciembre asciende a la suma de 2,731,897,77. El 30% de dicha cantidad distribuida entre todos los partidos políticos, incluidos los dos de nuevo registro, corresponde a la cantidad de 91,063.26, mientras que el 70% restante se



asigna proporcionalmente a la votación obtenida por los partidos con participación en la elección inmediata anterior, conforme a la legislación aplicable. En total, cada uno de los dos partidos políticos nuevos de nuevo registro recibirá un financiamiento público por la cantidad de 1,912,316.32 en lo que resta del presente año. En consecuencia, el financiamiento público total que será distribuido entre todos los partidos políticos durante los meses de julio a diciembre del 2026 será por la cantidad de 93,794,550.74 conforme al punto de acuerdo sexto del proyecto que se presenta, con este acuerdo, el Consejo General da cumplimiento a la obligación constitucional y legal de garantizar el ejercicio equitativo de las prerrogativas a todos los partidos políticos, es cuanto, Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejera Carmen. Si alguien desea intervenir, sí, adelante Representante”.

---Representante de Partido Movimiento Ciudadano: “Muchas gracias, Consejero Presidente, bueno, por lineamientos del INE, los conceptos presupuestales de actividades específicas y el capacitación y promoción del desarrollo del liderazgo de las mujeres se tiene que ejercer a partir del mes de septiembre, ¿no? En ese sentido, mi recomendación sería previa consulta a la unidad técnica de fiscalización del INE, se agrega un transitorio donde diga que por única ocasión van a poder ejercer esos conceptos presupuestales en el mes de diciembre, esto para que no sean sujetos a multas o que se les pide que se le regrese el importe por ese concepto presupuestal a los partidos políticos nuevos, eso sería todo”.

---Consejero Presidente: “Sí, se procedería con la consulta, como bien lo propone representante, procederíamos a hacer la consulta al INE a ver si corresponde tal cual, entendiendo que tienen pues todo el segundo semestre, ¿verdad?, para ejercer ambas prerrogativas, adelante Consejero Martín”.

---Consejero Electoral Dr. Martiin González Burgos: “Gracias, Consejero Presidente, pues estando con el proyecto que señala y que menciona atinadamente la presidenta de la Comisión de Prerrogativas, la Consejera Carmen Rodríguez, yo sí quisiera comentar que para Sinaloa, para Sinaloa, para la sociedad, si es muy importante saber por qué el Instituto y este Consejo General toma este acuerdo de distribución nueva del financiamiento público a los partidos políticos, pues el aspecto aquí es muy sencillo, hay dos partidos políticos nacionales aprobados por el Consejo General del INE y la sociedad Sinaloenses, la población Sinaloense debe de saber que a partir de este mes de julio, pues entran al escenario político electoral dos partidos políticos nacionales más. Es decir, de seis partidos nacionales ahora pasamos a ocho y más un partido local estatal, pues tenemos nueve partidos políticos. Es un procedimiento que establece pues el artículo 41 constitucional, la Ley General de Partidos Políticos y pues un procedimiento amplio, largo de 16, 17 hasta 18 meses para que se lleve a cabo la Constitución de un nuevo partido político y aquí también la obligación pues es más de tener más de 256,000 afiliados, 200 asambleas distritales, 20 asambleas estatales y pues hay todo un procedimiento que establece la ley. Ahorita lo mencionaba la Consejera Carmen Rodríguez, esta bolsa de más de 93 millones de pesos que se entregan de financiamiento a los partidos políticos no implica una ampliación presupuestal, es la misma bolsa que está autorizada para el financiamiento público de los partidos y aquí el elemento más importante es que a partir de julio de 2026 hay prerrogativas para ellos, es decir, el financiamiento público, el acceso a radio y televisión, franquicias postales y telegráficas. Entonces, para la democracia



mexicana, para la democracia Sinaloenses, debemos de tener claro de que la llegada de nuevos actores políticos enriquece la pluralidad y el pluralismo político en México. La ciudadanía, la sociedad tiene mayores opciones políticas, tiene otros proyectos de nación, tiene otras ideologías y que vienen a abonar, a sumar a la pluralidad que debe de persistir en México y que se enriquece también en estados nuestros como Sinaloa, obviamente que estos dos partidos políticos nacionales tendrán que pasar el filtro que la ciudadanía les tiene preparado para la jornada electoral de junio del 2026, es normal, es parte de la normalidad democrática, la filosofía política, la teoría política, la ciencia política el día de mañana hará los análisis necesarios, pero nuestra democracia mexicana imperfecta, incipiente, que va siempre a consolidarse, pues es una democracia que se compone por partidos políticos y estos partidos políticos representan distintas formas de pensar de este México tan variado que ya tenemos y pasamos los 100 millones de mexicanos inscritos en el padrón electoral, estas nueve opciones políticas pues representan esa diversidad de México, de distintos México, de distintas concepciones políticas, de distintos proyectos de nación y por lo tanto, en mi calidad de Consejero y como académico también, yo me congratulo con la llegada de nuevas opciones políticas, la ciudadanía debe de saber, la sociedad mexicana debe de conocer y debe de saber que la pluralidad enriquece la democracia de este país, la disminución de partidos políticos no es algo que fortalezca el aspecto democrático de un país, al contrario, que tengamos distintas opciones políticas, que la competencia por el poder político se enriquezca, se consolide, siempre debemos de aspirar a ello, entonces, por eso me congratulo que lleguen dos nuevos partidos políticos nacionales, Paz y somos México, porque así es como este país se enriquece, gana y gana a Sinaloa. Bienvenidos y bienvenidas a todas aquellas personas que están afiliadas a los partidos políticos nuevos, más de 256,000 personas, es un esfuerzo noble, es un esfuerzo titánico que se hace en este país, cada 6 años, hay que decirlo, cada 6 años tenemos esa oportunidad y por eso es un momento también importante para la democracia mexicana, muchísimas felicidades, enhorabuena y bienvenidos y estamos siempre en la mejor disposición en Sinaloa de trabajar en conjunto con ustedes para que se fortalezca la participación democrática, la participación ciudadana y la educación cívica en Sinaloa que hace tanta falta y ustedes tienen ese gran compromiso porque reciben financiamiento público precisamente para fortalecer la participación de la ciudadanía en México, hacer que la ciudadanía salga, participe y los partidos políticos tienen ese gran compromiso, no solamente las instituciones electorales, sino que ustedes tienen esa gran función y pues enhorabuena, muchas felicidades y bienvenidos a este escenario político electoral que se llama México y en el caso de nosotros Sinaloa, Consejero Presidente, es cuánto, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejero Martín, tiene uso de la voz ahora el representante del Partido de Acción Nacional, adelante Edgardo”.

---Representante de Partido Acción Nacional: “Muchas gracias, con su permiso, Consejero Presidente, primero quiero destacar la muy clara explicación que nos dio la presidenta de la Comisión de Prerrogativas, la Consejera Carmen Rodríguez, muchas gracias Consejera por su explicación, nos ha quedado muy claro cómo se va a hacer la redistribución del financiamiento público, también me gustó mucho la participación del Consejero Martín González, a la cual me quiero sumar, es decir, quiero darle a nombre del Partido Acción Nacional la más cordial de las bienvenidas a estas dos nuevas opciones políticas que vienen a nutrir la pluralidad de opciones que tendrán las y los

ciudadanos, que son Somos México y el Paz, que sean bienvenidos, reciban la bienvenida a través de los representantes que hoy se integran por primera vez al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, una vez que estos partidos políticos cumplieron con todos los requisitos constitucionales y legales después de exhaustivas revisiones que hace el Instituto Nacional Electoral y obtuvieron su registro, pues se ha aprobado a través del Consejo General del INE la participación, yo creo al igual que el Consejero Martín González, que todas y todos los Sinaloenses y todas y todos los mexicanos deben de sentirse representados en la vida pública y el que tengamos distintas mayores opciones, esto viene a beneficiar la vida pública, viene un proceso electoral en el cual estos dos partidos políticos nuevos van a participar, un proceso electoral que se será duro, un proceso electoral que será retador por la propia naturaleza del proceso electoral y por las condiciones especiales que vive Sinaloa, pero desde esta primera participación desearle con lo que inicié el mayor de los éxitos y darle la más cordial de las bienvenidas a los dos nuevos partidos políticos a través de sus representantes, será un honor y un placer compartir y aprender de ustedes también como aprendemos de todos a través de las participaciones del Consejo General que estaremos teniendo cada vez de manera más regular y constante por la cercanía ya del proceso electoral, le agradezco mucho su paciencia y saludo con mucho gusto a todas y todos los Consejeros y Consejeras electorales, las representaciones de los partidos políticos y al gran equipo del Instituto Electoral que hace posible los trabajos de este tipo de sesiones, muchas gracias a todos”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, señor representante del partido Acción Nacional. Si alguien más desea, tomar uso de la voz, adelante representante”.

---Representante de Partido Revolucionarios Institucional: “Sí, buenos días de nuevo a todos y a todas, unas precisiones en el acuerdo, en el antecedente 8 la clave está incorrecta, dice INE/CG34/2027, tiene que ser 2026, Esa es una, la otra en el resolutivo sexto viene la cantidad, déjame checar, viene la cantidad de 93 millones y con letra pusieron 90 millones, hay que hacer una corrección ahí, al igual en el total del 30% igualitario, déjenme buscarle no más, se me movió, permítame... Dice la cantidad de 26 millones, 026,244.6 y debe ser 26,226,044.6, no sé si ya detectaron esas observaciones, Sería cuanto”.

---Consejero Presidente: “Tomaríamos nota Lic. Mora, y desde luego que las que son evidentes se van a incorporar al proyecto Consejera Carmen y el Mtro. Guicho tomaron nota, ¿verdad?”

---Representante de Partido Revolucionarios Institucional: “Sí, la ultima es en la página 12 que viene 26 millones y dice 026 y debe ser 26,226, es cuanto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, por sus apuntes, Lic. Mora abonando al documento, la Consejera Judith tiene el uso de la voz, adelante Consejera”.

---Consejera Electoral Lic. Judith Gabriela López del Rincon: “Gracias, Consejero Presidente, nada más de forma rápida sumarme a las palabras de mi compañero, el Consejero Martín y del representante del Partido Acción Nacional de Edgardo, de darle la bienvenida a estas dos nuevas representaciones de los partidos políticos, Paz, a Néstor y Somos México, Juan Francisco, bienvenidos sean a este Consejo General, estoy

segura que su participación, como bien lo dijeron mis compañeros, viene a fortalecer el pluralismo político de este estado en Sinaloa, vienen grandes trabajos para usted, está por iniciar un proceso electoral en el mes de diciembre y nada más decir que pues bienvenidos y bienvenidos y que este Consejo General está siempre abierto al diálogo con respeto y a solventar cualquier tema que se pueda ir presentando en el camino, ¿no? Este, nos vamos a seguir viendo por esta vía y solo rápidamente pues quería darles la más cordial bienvenida”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera Judith, alguien más que desee tomar uso de la voz. No advierto más solicitud de intervención, Secretario Ejecutivo por favor a votación el proyecto.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se redistribuyen los montos del Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para los meses de julio a diciembre de 2026, con motivo de la creación de dos nuevos partidos políticos nacionales aprobados por el INE, con las precisiones realizadas por la Consejera Electoral Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos y del Representante suplente del partido Revolucionario Institucional”.**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día por favor”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la Clausura, Consejero Presidente. Le quiero solicitar en apego al Reglamento de Sesiones y conforme al artículo 12, si me permite compartir en pantalla el listado de los acuerdos, para efecto que se puedan advertir los mismos y el sentido de la votación”.

---Consejero Presidente: “Si, adelante, proceda, por favor, no sé si alguien tiene alguna observación... Puede retirarlo por favor, muchas gracias Consejeras, Consejero, representantes de partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10 horas con 42 minutos de este día jueves 09 de julio de 2026, se da por concluida la sesión, muchas gracias de nuevo por su asistencia, que tenga un excelente día”.

La presente Acta fue aprobada en sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el 15 de julio de 2026, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, Lic. Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor, Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos y del Consejero Presidente, Lic. Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas.

Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo